

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

2

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2023, ante mi SOUHAIL MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA, varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, casado, Notario Público Noveno, Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos veintidós – veintiuno veinticinco (8-722-2125), compareció personalmente, ITZA DINORA SANTAMARIA GIL, mujer, panameña, mayor de edad, portador de la cedula 8-478-844, con oficina en Torre las Américas, torre C, Piso 33, Corregimiento San Francisco, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá, Teléfono: 216-8040, actuando en nombre y representación de REGENTE HOLDING GROUP, S.A., inscrita en el Folio N°155690042, desde el lunes 13 de enero de 2020, de la Sección Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto denominado PH PALERMO, a desarrollar sobre la Finca No 12269 en una porción de 8ha+ 5,673.91 m², en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, y Provincia de Panamá Oeste, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente: -----

Primero: Yo, Itza Dinora Santamaría Gil; mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-478-844, en mi condición de Representante Legal REGENTE HOLDING GROUP, S.A., inscrita en Folio No. 155690042 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto denominado PH PALERMO, a desarrollar sobre la Finca No. 12269 en una porción de 8ha+ 5,673.91 m², inscrita en la Sección de la Propiedad del Registro Público, en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales negativos significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009 y



cumpliendo con las modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

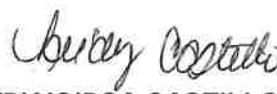
Advertí al compareciente que copia de esta Escritura debe ser inscrita; y leída como les fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos catorce – dos mil veintiocho (9-714-2028), casada y GABRIEL DE LEON LORENZO, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos cuarenta y tres – trescientos sesenta y uno (8-243-361), Casado, ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, y la firman todos para constancia ante mí, el Notario, que doy fe. La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

EL DECLARANTE,



ITZA DINORA SANTAMARIA GIL

TESTIGOS:



LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA



GABRIEL DE LEON LORENZO



Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno de Panamá, Primer Suplente

